

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

000378

DECRETO N° _____ /
SECCION 1era.-
LA CISTERNA, 11 FEB 2011

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El "Programa de Salud Mental Integral en Atención Primaria, Año 2010", aprobado mediante Decreto Exento N° 1.253, de fecha 12 de Abril de 2010 Municipal, la Resolución Exenta N° 480 de fecha 24 de marzo de 2010 de la dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur.
- 2.- El Memorándum N° 2.664 de fecha 31 de Diciembre de 2010, del Jefe del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de **JESSICA MAGDALENA LAGOS LARA**, Administrativa, en el Centro de Salud Santa Anselma, a contar del 01.01.2011 y hasta el 28 de febrero de 2011.
- 3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO:

CONTRATASE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE	: JESSICA MAGDALENA LAGOS LARA .
RUT.	: 12.082.737-5
CARGO	: Administrativo
CENTRO DE SALUD	: Santa Anselma
FECHA INICIO	: 01.01.2011
FECHA TERMINO	: 28.02.2011
REMUNERACION	: \$ 1.582.- (por hora efectivamente trabajada, de Lunes a Jueves de 08:00 a 17:00 horas, Viernes de 08:00 a 16:00 horas, no puede exceder de 44 horas semanales)
ITEM	: 2152104004
CONVENIO	: "Programa de Salud Mental Integral en Atención Primaria, Año 2010", aprobado mediante Decreto Exento N° 1.253, de fecha 12 de Abril de 2010 Municipal
OBSERVACION	: Dicho pago se efectuará previo informe visado conforme por el Director del Consultorio Eduardo Frei M., y enviado al Departamento de Salud, con su respectiva boleta de servicios honorarios.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



PATRICIO POBLETE MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)

MLI/PPM/ELMM/jlm.-